



Confirma SCJN la absolución de Rosario Robles

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó un recurso de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y confirmó la sentencia absolutoria a favor de Rosario Robles por el caso de la Estafa Maestra.

Por unanimidad, los ministros aprobaron el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que desecha el recurso de la Auditoría y confirma la sentencia de un tribunal colegiado.

La Primera Sala tenía pendiente resolver el caso de la absolución de Rosario Robles Berlanga, extitular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), por el caso de la Estafa Maestra, desde agosto pasado.

En ese entonces, la ministra presidenta Norma Lucía Piña notificó el acuerdo de admisión del caso, solicitado por la ASF, cuyo trámite quedó en el expediente 4419/2024 y fue turnado al ministro González Alcántara Carrancá para elaborar el proyecto de sentencia.

El pasado 7 de diciembre, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito absolvió a Rosario Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público, por el cual estuvo en prisión preventiva oficiosa del 13 de agosto de 2019 al 19 de agosto de 2022. Asimismo, el Tribunal Colegiado señaló que las faltas son de carácter administrativo.

El ministro González Alcántara debió analizar si el amparo otorgado a la exsecretaria de Estado fue constitucional y las irregularidades que se imputan analizadas desde el plano administrativo.

/ÁNGEL CABRERA